**TERMINOS DE REFERENCIA**

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Luján, llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director de la siguiente unidad ejecutora de doble dependencia (UEDD):

**REQUISITOS:**

1. La edad límite será de hasta sesenta y cinco (65) años, a la fecha en que se inicia el periodo de inscripción, adecuando dicho requisito al artículo 5, inciso f. de la Ley 25.164. Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.
2. Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
3. Ser investigador activo de la UNLu o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones, con antecedentes y formación equivalentes a los de Investigador Independiente o mayor de la Carrera del lnvest1gador del CONICET. Podrá postularse también quien, no siendo miembro de las Instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación *y* desarrollo del instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNLu y del CONICET.
4. Ser especialista en alguna de las disciplinas del INEDES. Estar en actividad, demostrable a través de la participación en eventos nacionales e internacionales, publicaciones y dirección de tesistas, becarios e investigadores.
5. El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier otra actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en la Unidad Ejecutora a dirigir, la docencia *y* excepcionalmente las asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes en la UNLu. Los Directores pertenecientes a la Carrera del Investigador del CONICET o (CIC} de la Provincia de Buenos Aires deberán también adecuarse a las normativas establecidas por esas Instituciones.
6. No estar comprendidos en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

**INFORMACIÓN A PRESENTAR:**

- Nombre y apellido del aspirante.

- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.

- Nº de documento y autoridad que lo expidió.

- Domicilio real y domicilio constituido.

- Currículum vitae donde consten:

a) Títulos universitarios con indicación de las Facultades yUniversidades que los otorgaron. Deberán presentarse fotocopias de losdiplomas correspondientes

b) Antecedentes laborales: cargos que desempeñó o desempeña en la Administración Pública o en la actividad privada, en el país o en el extranjero.

e) Antecedentes científico-tecnológicos: trabajos de investigación publicados, indicando editor1al o revista, lugar y fecha de publicación), patentes. Participación en congresos, seminarios, talleres, etc., nacionales o internacionales.

d) Antecedentes docentes en la educación superior.

e) Antecedentes en el área de gestión en el sistema de Ciencia *y* Técnica: experiencia en conducción de grupos de trabajo, elaboración deproyectos y planificación.

f) Todo otro elemento de juicio que considere de valor.

**APTITUDES QUE SERÁN EVALUADAS:**

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria

- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.

- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico financiero de los mismos.

**El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos técnicos y de administración de recursos humanos y financieros a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNLu – CONICET concursado.**

**REMUNERACION:**

1. Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
2. Si el candidato seleccionado es un investigador perteneciente a otros escalafones académicos o de investigación científica y/o tecnológica, recibirá su sueldo habitual más el adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
3. Si el candidato seleccionado no es un investigador del CONICET ni de otro escalafón científico–tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador -que el jurado proponga y que sea aprobada por el Directorio más el adicional indicado en el punto b). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

**DURACION EN EL CARGO**:

4 años

**CONDICIONES**:

**El cargo deberá ser ejercido con lugar de trabajo en la UEDD concursada, exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial,** excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes–investigadores de la UNLu y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

**FECHA DE APERTURA: 2 de agosto de 2021**

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 3 de septiembre de 2021**

**LUGAR DE PRESENTACION:**

**En atención a la situación excepcional por la pandemia de COVID-19, SOLO se recibirán las presentaciones electrónicas.**

 La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a dgcyt@unlu.edu.ar, CC: sprivada@unlu.edu.ar; mdemarzi@unlu.edu.ar

**La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos.**